



Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "Diseño y validación de planes de intervención de fisioterapia basados en técnicas instrumentales avanzadas o invasivas para el tratamiento de disfunciones neuromusculares relacionadas con patologías degenerativas y el dolor crónico" con destino en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ASESORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO CIENTÍFICO DE PRESENTACIONES CLÍNICAS COMPLEJAS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2024.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-133**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

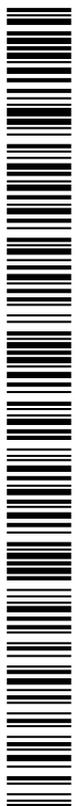
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318>

CSV: f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/05/2024 17:58:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318>

CSV: f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/05/2024 17:58:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<ul style="list-style-type: none"> - Graduado en Fisioterapia. - Excelencia académica. - Formación específica en evaluación del sistema nervioso / neurológica. - Idioma: Inglés C1; se valorarán positivamente también conocimientos de francés 	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo, implementación y puesta en marcha de un nuevo sistema basado en la evidencia científica de valoración y tratamiento en base a corriente de baja frecuencia con apoyo de imagen ecográfica. - Validación del correcto funcionamiento del nuevo sistema desarrollado, con detección y solución de errores. - Asesoría y consultoría sobre el funcionamiento del nuevo sistema desarrollado. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2024.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
Dedicación:	
<input type="checkbox"/> Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 10 horas/semana	



f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318>

CSV: f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/05/2024 17:58:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

<p>Comisión de selección:</p> <p>Miembros titulares:</p> <p>Presidente/a: Malo Urriés, Miguel</p> <p>Secretario/a: Bueno Gracia, Elena</p> <p>Vocal: Pérez Rey, Jorge</p> <p>Miembros suplentes:</p> <p>Presidente/a: Fanlo Mazas, Pablo</p> <p>Secretario/a: Estebanez de Miguel, Elena</p> <p>Vocal: Pardos Aguilera, Pilar</p>
<p>Sistema de Selección: Concurso</p> <p>Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)</p> <p>Baremo:</p> <p>Apartado 1: Formación Académica: hasta 50 puntos</p> <p>Expediente académico: Grado en Fisioterapia. (Sobre 40 puntos)</p> <p>Premio extraordinario Grado en Fisioterapia (10 puntos)</p> <p>Apartado 2: Prueba Objetiva: hasta 50 puntos</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de un protocolo de evaluación y tratamiento basado en corriente de baja frecuencia.- Capacidad para debatir sobre la influencia de los diferentes parámetros en los procedimientos en base a la evidencia científica disponible
<p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p>
<p>Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.</p> <p>Pruebas Objetivas: Sí. Detalladas en el apartado 2.</p>
<p>Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos</p>



f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318>

CSV: f9cc1dc6b7f262b6f27fc34f665f0318	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/05/2024 17:58:00	